

Imaginarios mestizos de lenguas en contacto en Latinoamérica

Mestizo imaginaries of languages in contact in Latin America

Mestiços imaginários de línguas em contato na América Latina

Ángel López García-Molins

Universitat de València, València, España

angel.lopez@uv.es

<https://orcid.org/0000-0002-2031-4029>

Resumen

El contacto de lenguas, aunque puede ser descrito con la misma asepsia científica que las lenguas consideradas en sí mismas, no es un tema ajeno a las sensibilidades de los hablantes de los idiomas que pasaron a compartir un mismo espacio. En el presente artículo, se investigan distintas cuestiones teóricas atinentes a dicho contraste y se ejemplifican con un análisis del contacto del español con las lenguas amerindias en distintas zonas de América, especialmente en Perú. Entre los aspectos tratados destacan los modelos de la teoría de prototipos que subyacen a la elaboración de las propuestas normativas, la cuestión de la lengua y del dialecto, un análisis topológico de las situaciones de contacto y el problema del plurilingüismo en sus manifestaciones en el imaginario de los pueblos.

Palabras clave: contacto de lenguas; teoría de prototipos; multilingüismo; lengua y dialecto.

Abstract

Language contact, although it can be described with the same scientific asepsis as languages considered in themselves, is not a subject alien to the sensitivities of the speakers of the languages that came to share the same space. In this article, different theoretical issues related to this contrast are researched and exemplified with an analysis of the contact of Spanish with Amerindian languages in different areas of America, especially in Peru. Among the aspects dealt with are the prototype theory models that underlie the development of regulatory proposals, the question of language and dialect, a topological analysis of contact situations and the problem of multilingualism in its manifestations in the imaginary of peoples.

Keywords: language contact; prototype theory; multilingualism; language and dialect.

Resumo

O contacto linguístico, embora possa ser descrito com a mesma asepsia científica das línguas consideradas em si mesmas, não é um assunto alheio às sensibilidades dos falantes das línguas que passaram a partilhar o mesmo espaço. Neste artigo, diferentes questões teóricas relacionadas a esse contraste são investigadas e exemplificadas com uma análise do contato do espanhol com as línguas ameríndias em diferentes áreas da América, especialmente no Peru. Entre os aspectos tratados estão os protótipos de modelos teóricos que fundamentam o desenvolvimento de propostas regulatórias, a questão da língua e do dialeto, uma análise topológica das situações de contato e o problema do multilinguismo em suas manifestações no imaginário dos povos.

Palavras-chave: contato linguístico; teoria do protótipo; multilinguismo; língua e dialeto.

Recibido: 22/03/2023

Aceptado: 01/07/2023

Publicado: 26/09/2023

1. Introducción

El contacto de lenguas es un tema que tardó en estar en el primer plano de la atención de los investigadores (Weinrich, 1953, es la referencia clásica), tal vez porque presenta manifestaciones muy variadas: lenguas en contacto, plurilingüismo, pluricentrismo, normalización lingüística, política lingüística, etc. No estoy seguro de que todos los lingüistas que trabajamos en alguno de estos campos seamos conscientes de hasta qué punto los demás están estrechamente relacionados con el que nos interesa; seguramente porque los métodos y los planteamientos con los que los abordamos difieren bastante. Ni siquiera el contacto, el primero de ellos porque es la condición de todos los demás, admite una interpretación uniforme.

2. Cuestiones teóricas y metodológicas

En un trabajo dedicado al contacto del español con el inglés en EE. UU., López García-Molins (2013) mostraba cómo la divergencia de lenguas —es decir, el *despegue*— se prefiere claramente a la convergencia, cuyo resultado es el contacto. La dualidad de perspectiva no solo aparece en los procesos dinámicos que conducen al contacto/despegue, es decir a propósito de la convergencia/divergencia. En el resultado estático del primero de ellos también existe dualidad, pues no se concibe de la misma manera *el contacto de la lengua A con la lengua B* que *el contacto de la lengua B con la lengua A*. Esto puede parecer paradójico ya que, como todos sabemos $3+5$ es lo mismo que $5+3$. Sin embargo el contacto de lenguas no es como una suma porque no se trata de una relación reflexiva, se parece más a la sustracción donde $5-3$ es una cosa y $3-5$ es otra. Solemos decir que en el siglo XVI el español entró en contacto con el quechua y no al contrario, aunque ello no hubiera sido posible si el quechua no hubiese entrado en contacto con el español. Lo que sucede es que privilegiamos el punto de vista del invasor sobre el del invadido. Tanto es así que se llama *castellano andino* a lo que propiamente es una variedad del español de base quechua (Haboud, 1998; Muysken y Olbertz, 2005) y no, como el giro parece dar a entender, un dialecto del castellano que se habla en los Andes y que por esto presenta quechuisms, aunque podría no presentarlos en absoluto si una colonia de castellanohablantes se hubiese instalado en una zona inaccesible. Otras veces sucede lo contrario, como cuando se consideran los arabismos (siglos X-XIII), los galicismos (sobre todo en el XVIII) o los anglicismos (XX y XXI) del español, en los que la atención se centra en la lengua invadida. En general podríamos decir que se privilegia la afección del sistema lingüístico invasor cuando responde a una irrupción poblacional violenta o pacífica, mientras que se privilegia la afección del sistema lingüístico invadido cuando este se limita a recibir material lingüístico procedente de traducciones.

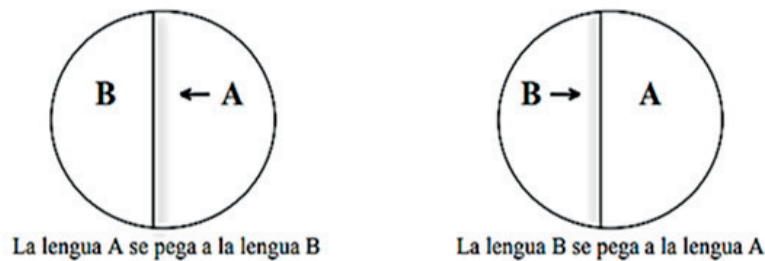
Las dos perspectivas pueden darse al mismo tiempo, pero no en el mismo espacio. Así cuando se considera el contacto del español con el inglés en los EE. UU. y se construye un término mixto, Spanglish (fuertemente estigmatizado por la RAE, lo que le llevó a proponer una definición desafortunada), todo el mundo da por supuesto que se trata de un español invasor afectado por el inglés —aceptando implícitamente la postura de Huntington (2004), quien habla de una invasión de hispanohablantes—, pero casi nunca que se trata de un inglés contaminado por el español.

No obstante, el español es más antiguo en el territorio de los EE. UU. que el inglés y, aunque para la mayoría de los estudiosos el Spanglish no es el chicano de Nuevo Méjico ni el isleño de Luisiana sino el resultado de la irrupción masiva de hispanohablantes en los EE. UU. desde mediados del siglo XIX y no antes, lo cierto es que Salvador Tió, la persona que creó el término Spanglish se refería con ello a los anglicismos invasores del español de Puerto Rico. La conclusión a la que llegamos es que en

los fenómenos de contacto no basta con decir que la lengua A y la lengua B entran en contacto, sino que la lengua A se une a la lengua B (izquierda) o, al revés, la lengua B se une a la lengua A (derecha), como se observa en la Figura 1.

Figura 1

Perspectivas del contacto



El contacto de lenguas no puede seguir abordándose a la manera tradicional como una mera adición. En realidad el contacto ocurre en un espacio y forzoso será abordarlo en términos topológicos. Dado un conjunto A se dice que el complementario del conjunto, A' (o CA), contiene todos los elementos del mundo salvo los de A. Si hablamos de lenguas, la lengua A está constituida por todos los enunciados de A mientras que A' corresponde a los enunciados en todas las demás lenguas. Cuando consideramos la presencia simultánea de A y de A', es decir el contacto de A con A', aparece una noción diferente: la de frontera. La frontera, representada ΦA , es el conjunto de puntos o elementos que separan el conjunto A de otros conjuntos, por ejemplo B, C, D, E, F, etc. Si A representa el Perú, B a Bolivia, C a Chile, D a Brasil, E a Ecuador, F a Colombia y M el mar, entonces ΦA es la línea continua que separa los espacios en gris del fondo blanco (Figura 2).

Figura 2

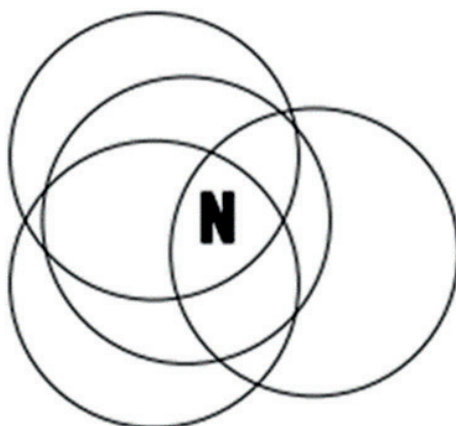
Situaciones de frontera



Adviértase que los puntos de ϕA no solo pertenecen al conjunto A: algunos corresponden simultáneamente hacia A y B; A y C; A y D; A y E; otros en A y M. En la topología esto se expresa haciendo uso de dos conceptos, el de *núcleo* y el de *clausura*. Si A es el conjunto correspondiente a Perú, dicho conjunto A más la frontera (realmente sus fronteras) será la clausura de A, simbolizada \bar{A} , y dicho conjunto A menos su frontera será el núcleo de A simbolizado \underline{A} .

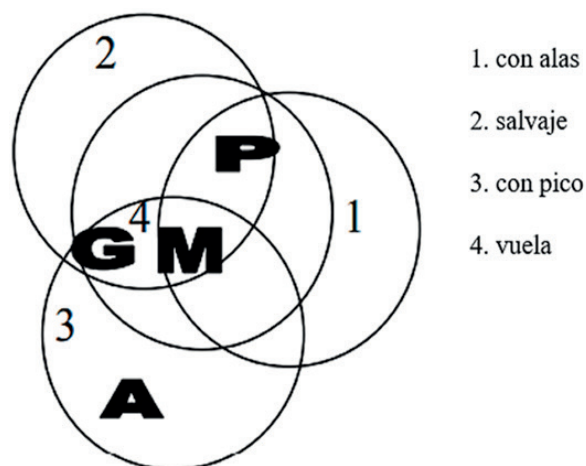
Las lenguas pueden concebirse con su frontera o sin ella. En lenguas que ocupan enteramente un espacio, es decir en los países monolingües, la diferencia consiste en que el núcleo de la lengua es el conjunto de sus enunciados mientras que la clausura es este mismo conjunto más la conciencia metalingüística que impide la intrusión de elementos ajenos y privilegia los esquemas más característicos, por ser los más comunes o por razones históricas. Dicha conciencia suele manifestarse implícita o explícitamente mediante una normativa, es decir, a base de formas privilegiadas que ponen un freno a la variación. Pero cuando la lengua ocupa un espacio compartido, es decir cuando la amenaza(n) otra(s) lengua(s) o dialectos, la frontera se hace explícita en forma de términos comunes a ambas, con la consiguiente exclusión de muchos otros términos y construcciones que solo se dan en el entorno exterior. En el caso monolingüe se tiende a una *normativa centripeta*, en el caso plurilingüe a una *normativa centrífuga*. Estos nombres obedecen a que la norma monolingüe se presenta en lo que en la *versión clásica del prototipo* (Rosch, 1973, 1975; Rosch y Lloyd, 1978) se concibe como el centro de este, mientras que la norma de una lengua en situaciones de contacto resulta de la periferia, precisamente de los espacios de intersección en el *prototipo de parecidos de familia*. La normativa centripeta presenta la forma de la Figura 3.

Figura 3
Prototipo clásico



Esta forma reproduce el denominado prototipo clásico de la teoría de prototipos. Por ejemplo, si de lo que se trata es de definir la imagen ideal de un AVE, en vez de la norma de una lengua, lo que se tendría es algo parecido a la figura 4 donde 1, 2, 3, 4 se corresponden con los siguientes rasgos: 1 (con alas), 2 (salvaje), 3 (con pico), 4 (vuela), como se observa en la Figura 4.

Figura 4
Ejemplo de prototipo clásico

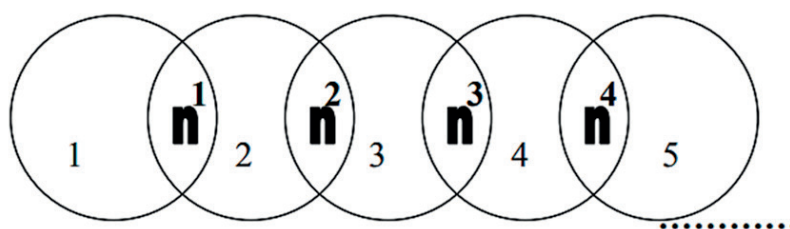


Todos estos rasgos se dan en el prototipo M: milano, pero no en otros nombres de ave, que en este sentido psicológico (y no biológico) serían “menos aves” que el milano: A: avestruz es un ave que tiene pico, pero que ni vuela ni tiene alas ni es salvaje (hoy se crían en granjas); P: paloma, es un ave que tiene pico, vuela y tiene alas, pero que no es propiamente salvaje; G: gallina, es un ave que tiene pico y alas, pero propiamente ni vuela ni es salvaje, etc. Por eso, en un escudo heráldico se representan aves como el milano, el cóndor o el águila, no como la gallina, el avestruz o la paloma.

Volviendo a la lengua, la variedad normativa N está en el centro del prototipo, que es el lugar que interseca con todos los círculos (dialectos), es decir la que presenta los rasgos comunes a todos ellos. No hay que decir que en el caso del español esta norma castellana norteña, que es la promovida por la RAE, contrasta fuertemente con casi todas las demás variedades por lo que no son de extrañar las reticencias que despierta en muchas zonas del dominio hispanohablante. En realidad, la norma de la RAE tiene centralidad histórica, en el sentido de que todos los pueblos que hablan español comienzan su historia política y sobre todo cultural en esta zona del norte de Castilla, pero no hay centralidad lingüística.

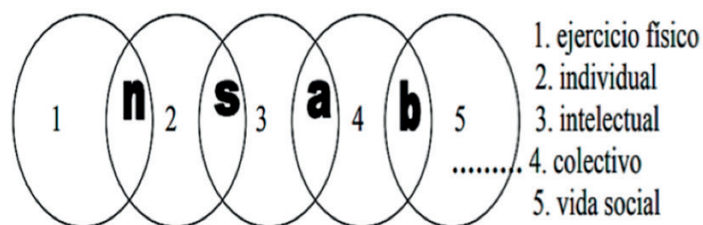
En cambio la normativa centrífuga se ajusta al diseño de los parecidos de familia, en los que ningún representante del prototipo participa de todos sus rasgos. Es lo que sucede en el momento de la fragmentación del latín, cuando cada dialecto romance compartía algunos rasgos con el dialecto contiguo, pero no con los más alejados como en la Figura 5.

Figura 5
Prototipo de parecidos de familia



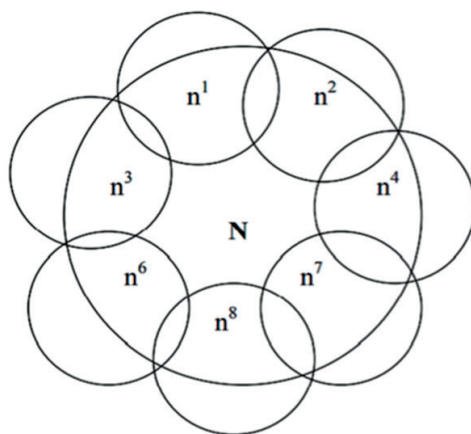
En la figura de arriba, 1 representa el portugués, 2 el español, 3 el catalán, 4 el francés, 5 el italiano, etc. Por su parte, n¹ son rasgos comunes al portugués y al español, por ejemplo, la palatalización de los grupos latinos PL-, KL- (PLANU, CLAVE como *chano*, *chave* / *llano*, *llave*); n² son rasgos compartidos por el español y el catalán (pero que ya no se dan en portugués), por ejemplo la palatalización de -LL-, -NN- (*gallina*, *añolany* pronunciado con una palatal en español y en catalán, frente a *galinha*, *ano*, en portugués); n³ son rasgos compartidos por el catalán y el francés, por ejemplo los grupos consonánticos al final de palabra (PORTU como francés y catalán *port*, frente al español *puerto*, portugués *porto*); n⁴ son rasgos compartidos por el francés y el italiano como el uso de PLUS: *plus*, *più* para el comparativo en vez de MAGIS (español, *más*, catalán *més*, portugués *mais*). Estas gradaciones en la fragmentación del latín hicieron imposible concebir una sola norma para el romance y son la causa interna más evidente de que se dividiera en varias lenguas románicas. Un prototipo como este, llamado de parecidos de familia, es el que introdujo Wittgenstein a propósito de los juegos en sus *Philosophische Untersuchungen* (1953).

Figura 6
Ejemplo de prototipo de parecidos de familia



En la Figura 6, los círculos 1, 2, 3, 4 y 5 se corresponden, respectivamente, con los siguientes rasgos: ejercicio físico, individual, intelectual, colectivo y vida social lo que da para n: nadar, para s: hacer solitarios (cartas), para a: ajedrez, para b: bailar. Es fácil darse cuenta de que tanto en los juegos como en las lenguas románicas resulta casi imposible constituir un prototipo integrado o una norma única. En el caso de las lenguas romances lo que se han desarrollado son mecanismos de intercomprensión (EuRom 4, EuroRomCom) que no van más allá de comprender y leer en las distintas lenguas, pero que producen (hablan y escriben) en la lengua materna de cada persona. Sin embargo, considérese la siguiente transformación del prototipo escalonado de la figura anterior en la Figura 7.

Figura 7
Prototipo interconectado



Las variedades normativas n^1 , n^2 , n^3 , n^4 , etc, corresponden a rasgos del idioma común que han sido modulados por el contacto con otros idiomas o a consecuencia de que los hablantes vivieron circunstancias sociales y económicas distintas. Es evidente que un esquema de este tipo describe mucho más adecuadamente la situación del diasistema de la lengua española que el anterior. Con independencia del grado en el que se comparta la vieja división dialectal de la América hispanohablante basada en sustratos indígenas —muy cuestionada actualmente (Garatea, 2017)—, lo cierto es que el español del Río de la Plata está modulado inequívocamente por el contacto con el italiano (n^1), el de Uruguay por el contacto con el portugués (n^2), el de los Andes por el contacto con el quechua y el aimara (n^3), el de Paraguay por el contacto con el guaraní (n^4), etc. Muchas de estas lenguas influyen a la vez en más de una variedad del español, lo que se representa en los espacios interseccionales más pequeños: así el español de México está condicionado por el contacto con el maya, pero también el de Guatemala; el de Perú y Bolivia se relacionan con el aimara y con las lenguas pano, etc. Sin embargo, sorprendentemente, la norma común del español, N, no tiene en cuenta estas normas parciales n^1 , n^2 , n^3 , n^4 , etc, y más extraño todavía, ni siquiera las normas nacionales del español de cada país se suelen hacer eco de estas.

3. Lengua y dialecto

Para entender lo anterior, permítaseme hacer referencia a un trabajo ya antiguo (López García-Molins, 1998) en el que se trata la cuestión de lo que necesita un dialecto para ser considerado lengua. El problema de las diferencias entre *lengua* y *dialecto* constituye un escollo que pocas teorías lingüísticas han sabido salvar airoosamente. Lo normal es hacer como si los dialectos no existiesen o, mejor dicho, como si no importasen. Pero el hecho es que las lenguas no se imponen por su obviedad a los dialectos. Solo aquellas variedades lingüísticas que han gozado de un esfuerzo normativo consciente aparecen a los ojos del investigador como objetos de estudio ya constituidos, es decir, como lenguas, y le evitan la enojosa tarea de tener que fijar un patrón de regularidades sistemáticas previo a la aplicación del método científico. Los dialectólogos, tal vez porque la distinción entre *lengua* y *dialecto* es central para su trabajo, han sido los primeros en destacar que la de *lengua* es una noción que resulta incomprensible sin echar mano de factores históricos, políticos y culturales. Como sostuvo Alvar (1979):

En principio, hubo que distinguir lengua de dialecto. Causas ajenas a la lingüística hicieron que un dialecto se convirtiera en lengua; es decir, estructura lingüística superior en la que se proyectan multitud de valoraciones que, insisto, son extralingüísticas, pero que fueron condicionando a los hechos lingüísticos: los hablantes eligieron unos de esos vehículos expresivos para transmitirse, esto es, para realizarse como hombres. Y esa prioridad unas veces fue libremente reconocida, mientras que otras se acataron por razones de importancia política, que tuvieron que ver con la idea de Estado. (p. 22)

Es muy frecuente que los lingüistas se empeñen en considerar que la noción de lengua, respecto al dialecto, es la resultante de una categorización real, de una unidad genérica que se alza por encima de las diferencias específicas. De la misma manera que la vaca y el zorro son especies de mamíferos, se dice, el andaluz y el canario serían especies del español. Según este punto de vista, a la lengua se llega como llegan las ciencias a sus constructos mentales característicos, por un proceso de abstracción progresivo. Sin embargo, no todo es objetivo en este proceso de normalización. En

lingüística, como en toda ciencia, se suele decir, hay que distinguir entre a) La realidad en sí, que es *continua*; b) Lo que el científico aísla y conceptualiza, que es *discreto*. Esto es válido para cualquier ciencia, la cual debe atender solo a lo discreto. El problema es que en la ciencia del lenguaje, junto a la realidad empírica y su idealización científica, existe además la *conciencia de la realidad* interiorizada por los hablantes de la lengua, la cual no es, ni exactamente discreta, ni continua, se presenta más bien como una *compartimentación borrosa*. Esta propiedad tan notable de las lenguas, y consiguientemente de la lingüística, ha sido destacada por Simone (1993) en los siguientes términos:

El esfuerzo de reflexionar sobre la lingüística se ha vuelto más complejo por el hecho (que Ferdinand de Saussure, hace más de un siglo, puso de manifiesto) de que la lingüística, a diferencia de otras ciencias ‘duras’ y ‘blandas’, debe CONSTITUIR SU OBJETO a medida que avanza. Dicho de otra manera: la lingüística no se enfrenta a un objeto ya formado y listo para el análisis, que sólo haya que estudiarlo. El análisis lingüístico no se parece en nada al análisis de sangre, en el que se sabe ya desde el principio qué sustancias se pueden encontrar, y en el que el único esfuerzo que hay que hacer es el de reconocer la cantidad y la naturaleza de esas sustancias. La lingüística tiene que decidir en todo momento dónde empieza y dónde acaba su propio objeto. Todo lo cual, aplicado a la cuestión que nos ocupa aquí, significa que las lenguas y los dialectos no están ahí, los van constituyendo los hablantes, o, mejor, los constituye la conciencia que tienen de su propio instrumento verbal, y es a estas coordenadas a las que el lingüista debe referir sus análisis. En la realidad existen haces de isoglosas, que, si son suficientemente densos, llevan al científico a trazar fronteras lingüísticas, y cuando no, a considerarlas meras transiciones entre dialectos. Desgraciadamente, ello abre el portillo al descrédito de nuestra ciencia: si razones ideológicas, es decir, de intereses, pueden modificar una clasificación bien fundada, es que nuestra ciencia resulta cuestionable como tal. No obstante, ignorar esta presión del mundo exterior tampoco conduce a nada, porque la conciencia de la realidad forma parte de la realidad en cuanto percibida, y, si se me apura, las mismas presiones que aspiran a legitimar o deslegitimar, también.

Esta injerencia de la realidad psicológica en las taxonomías lingüísticas ha sido aprovechada por los entes normativos para presentar sus decisiones como el resultado de la voluntad implícita de los propios hablantes. Esto es algo que ha llegado a llamar la atención de lingüistas muy variados, tanto de los que se mueven en la órbita de la RAE y de la ASALE como de los que se posicionan frente a ellas. A propósito de la norma del español, ya lo hizo notar Moreno Fernández (2006) con moderación: creo que los paralelismos entre el panhispanismo del principio del siglo XX y de principios del XXI, *mutatis mutandis*, son evidentes y estoy convencido de que hoy tampoco se acepta una actitud imperialista por parte de España sobre Hispanoamérica. Ya se ha empezado a hablar de ello en el terreno económico y financiero; y ya ha comenzado a apuntarse esta interpretación imperialista en el ámbito de la política lingüística (Mar-Molinero, 2005; Phillipson, 1992). Si su deseo no es hacer imperialismo, España y su política panhispanista han de ser capaces de zafarse de esa percepción negativa, admitiendo que la uniformidad absoluta, en un ámbito tan extenso, variado y complejo como el mundo hispánico, es un afán utópico. Más vale una mayoría aceptada de buen grado que una unanimidad que pueda ser mal interpretada.

Esto, curiosamente, viene a ser parecido a lo que de manera menos complaciente sostiene a propósito sobre panhispanismo del Valle (2014):

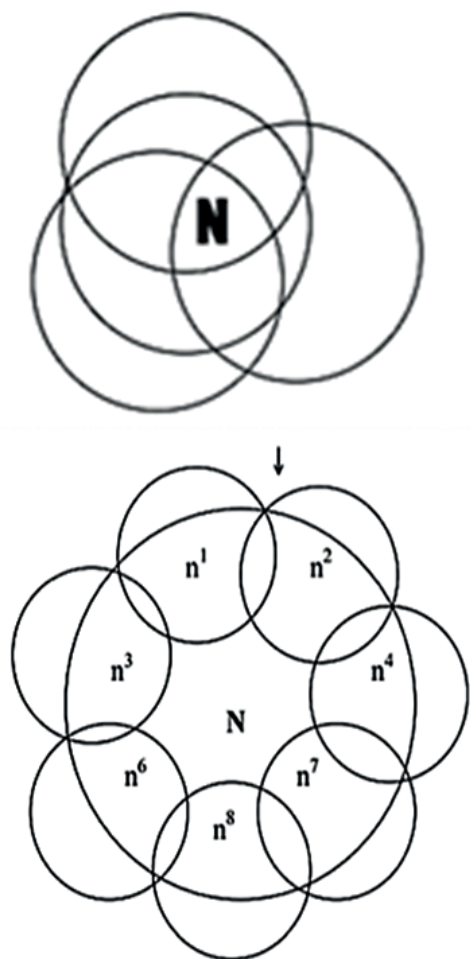
Vimos que las academias se presentan explícitamente como legítimas gestoras del idioma autorizadas por los hispanohablantes y comprometidas con la acción mancomunada basada en el consenso. Vimos además que el desarrollo de la norma se les atribuye a los propios hispanohablantes, quienes proceden también al hacerlo de acuerdo con el consenso democrático [...] Finalmente, pusimos el pie en el espacio del antagonismo donde se revela la condición precaria e inestable de todo orden social y, en el caso que nos ocupa, de todo régimen de normatividad lingüística. En la última sección, visitamos brevemente dos polémicas que dejan en evidencia los límites de la política lingüística panhispanica al hacer visible el hecho de que esta opera inevitablemente por medio de exclusiones. Concluimos que es posible la existencia de un afuera de la política lingüística panhispanica y que surge inexorablemente en toda oportunidad en que la exclusión se hace extrema [...] Acaso deba ser una de las misiones centrales de la glotopolítica el reconocimiento de lo político del lenguaje, de la condición antagónica de todo régimen de normatividad lingüística y, por ende, de toda comunidad. (p. 109)

Entre las opiniones de Moreno Fernández (2006) y del Valle (2014) coinciden varios planteamientos modernos. Por un lado el descrédito de lo político como sustento de la norma, al tiempo que el reconocimiento de su inevitabilidad; por otro, la constatación de que aunque individualmente se prefiere el prototipo clásico, sin embargo socialmente se privilegia el de parecidos de familia. De lo anterior, se infiere que la pretensión de privilegiar el plurilingüismo sobre el monolingüismo, típico de la lingüística del último cuarto del siglo XX, choca con fuertes resistencias psicológicas en los hablantes y, en la medida en que los lingüistas también lo son, en los propios especialistas. Es el momento que estamos viviendo. Sería ilusorio pretender que en los países hispanohablantes ha mejorado la percepción del otro lingüístico, que la tradicional glotofagia ha cedido el paso a una glotofilia de nuevo cuño. Siendo realistas habrá que reconocer que en los países bilingües, que son casi todos, el español es la variedad alta de una situación diglósica en la que las lenguas indígenas (América) o las otras lenguas peninsulares (España) constituyen la variedad baja. El español sigue avanzando y, contra lo que pretenden los académicos, los políticos y hasta las constituciones, sigue ganando espacio a costa de los demás idiomas de su espacio vital, ya se llamen gallego, catalán o vasco, ya se llamen quechua, nahua, maya, aimara, guaraní, mapuche o kuna. Por expresarlo en términos coloristas, se puede decir que el español crece innecesariamente hacia adentro (López García-Molins, 2005) en el sentido de que gana hablantes porque en cada rincón hay familias bilingües que en la siguiente generación se convierten en monolingües.

4. La norma del español vira hacia el prototipo centrífugo

Es importante destacar que no todo son malas noticias para los amantes de la diversidad lingüística. Los prototipos normativos del español sí que han cambiado, se ha pasado del prototipo centrípeto de la Figura 3 al prototipo centrífugo de la Figura 7, según se advierte en la Figura 8.

Figura 8
Del centripetismo al centrifugismo

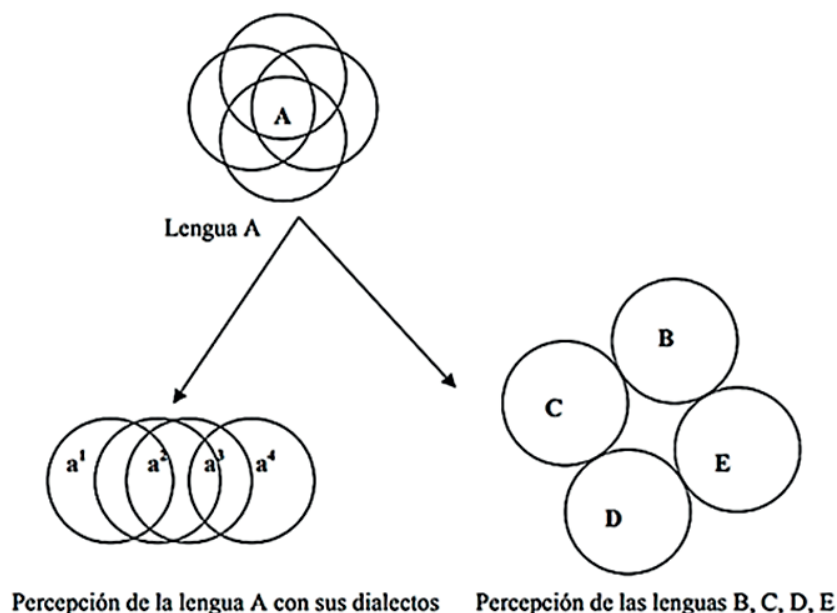


Al respecto, se podría objetarme que la figura no expresa la situación del espacio plurilingüe constituido por todos los territorios en los que se habla español, sino tan solo el espacio pluricéntrico del español. Esto es verdad. ¿Acaso podía ser de otra manera? Las lenguas no pueden vivir al margen de las tendencias del momento histórico en el que las consideramos. Y el momento actual es un momento que privilegia la globalización y con ella las lenguas mundiales. Lo que está ocurriendo en el dominio hispánico no es nada comparado con lo que ocurre en el dominio anglófono. Allí sí que puede decirse que el inglés ha desplazado casi por completo a las otras lenguas de Gran Bretaña (galés, escocés, irlandés), de Estados Unidos (shawnee, apache, sioux, navajo, dakota...), de Canadá (cree, inuit, ojibwa...) o de Australia (warlpiri, kriol...). Incluso en la India, donde tan apenas hay personas de lengua materna inglesa, queda como resabio colonial el inglés en calidad de lengua común (¡) de los ciudadanos indios que en su casa hablan hindi, marathi, bengalí, penjabí, malayalam. Sin embargo, en el caso del inglés esta glotofagia extrema ha traído como contrapartida una potenciación de los llamados ingleses regionales básicos, es decir, una potenciación del pluricentrismo.

Todo esto queda muy bonito, pero no deja de ser una fantasía, pues se basa en un espejismo cognitivo. Cuando exista una base lingüística suficiente, vale decir, un espectro de variación bien diferenciado,

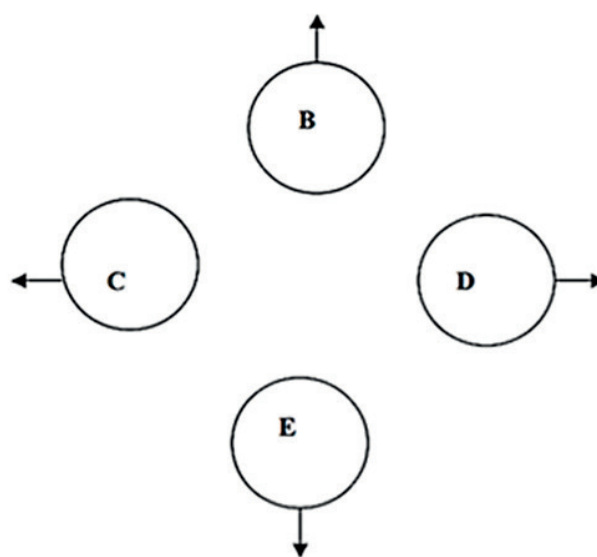
se darán las condiciones necesarias para que cierto espacio sea interpretado bien como una lengua con dialectos, bien como un conjunto de lenguas próximas. Es lo que representa la figura 9.

Figura 9
Percepciones alternativas



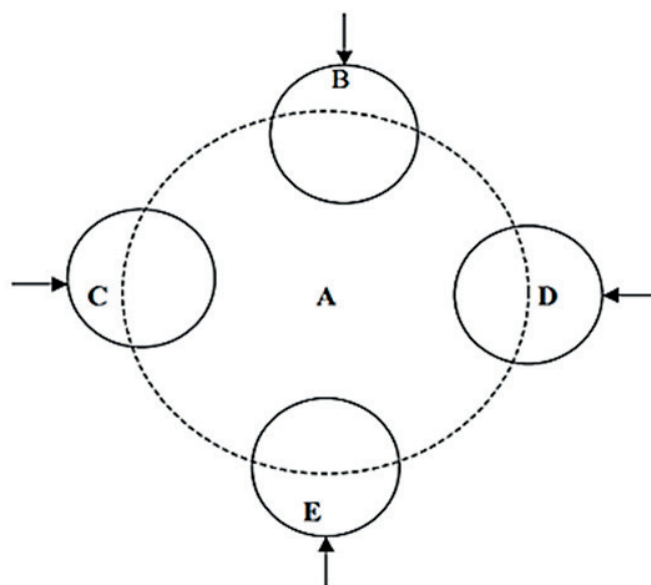
El siguiente paso consiste en que B, C, D, E dejan de tener puntos de contacto en común y acaban divergiendo, según ha ocurrido en las lenguas indoeuropeas, en las lenguas chibchas, en las lenguas sinotibetanas, etc. Los lingüistas son capaces de rastrear las huellas de la unidad originaria, pero para los hablantes normales tan extraño resulta al español el checo como el árabe, por ejemplo. Es lo que muestra la figura 10.

Figura 10
Los antiguos dialectos pasan a ser lenguas



Este proceso de divergencia continuará incrementándose como se incrementa la distancia que hay entre los cuerpos celestes desde el estallido del Big Bang. Y es que el universo de las lenguas se halla en expansión igual que el universo de los astros. Pero imaginemos que estas lenguas que divergen estuviesen unidas por un lazo común a todas ellas, una lengua A que sus hablantes comparten, aunque entre sí no sean capaces de entenderse con las lenguas B, C, D... de los demás. Así llegaríamos a una situación parangonable a la de la figura 10, que se expresa en la figura 11 donde, como se puede observar, el sentido de las flechas se ha invertido ya que la divergencia no solo se ha detenido, sino que probablemente surgen tendencias convergentes.

Figura 11
Inversión evolutiva y convergencia



Algo parecido a lo que representa la figura 11 acontece actualmente en Nigeria (Atolagbe, 2007):

A recognized variety of English has evolved in Nigeria —Nigerian English— and its use cuts across social, academic and economic divides. Nigerian English is used alongside indigenous languages and is a melting pot for over three hundred indigenous languages. The use of Nigerian English enhances the unity of Nigeria since it leaves almost every ethnic group or ‘tribe’ with a sense of belonging. There is linguistic convergence in diversity. Nigerian English possesses core features of the English language in common with other standard national varieties spoken around the world together with indigenous linguistic features which point to its Nigerianness. Subvarieties of Nigerian English exhibit a lot of interference features and mother tongue transfers. Every tribe sees Nigerian English as their second language and also as their language, with their individual mother tongues and cultures being equally or more greatly cherished. (p. 36)

Propongo llamar a una situación de este tipo *convergencia aloexógena*, es decir, convergencia de lenguas en el seno de una lengua ajena a todas ellas y que suele ser una lengua global. También la India puede ser considerada un caso de *convergencia aloexógena*, aunque la existencia de lenguas

sagradas comunes a todas las etnias —singularmente el sánscrito— hace la situación mucho más complicada. Además, antes de la llegada del inglés al subcontinente indio ya existían fenómenos de difusión de rasgos, por lo que sin su concurso también se habría llegado a una alianza lingüística. Como señalan Gumperz y Wilson (1971):

It is assumed that the greater the number of individuals who control two or more of the varieties spoken in a linguistically heterogeneous region and who use them alternatively in the course of their daily routine, the greater the likelihood that features from one system will diffuse into another. (p. 15)

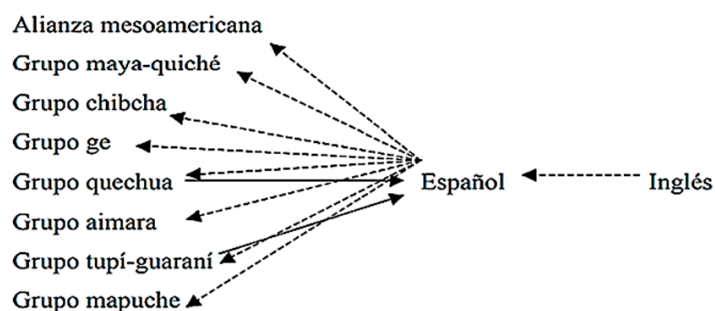
Pero ello no obsta para que el inglés haya reforzado esta tendencia haciéndola extensiva a todo el subcontinente. Frente a lo que ha sucedido en Nigeria, en la India el inglés se carga de rasgos morfológicos y sintácticos de las lenguas indias mientras que el hindi y las demás lenguas se cargan de anglicismos léxicos y de colocaciones que acaban creando una imagen de unidad en el inglés de todas ellas. Como destaca Kachru (1983):

The question then is: In spite of continuous competition and rivalry, why has Hindi been open to the process of Englishization? It seems to me that one reason for linguistic “openness” towards English on the part of the Hindi enthusiasts is that the process of Englishization unconsciously operates as a linguistic device to “equip” the Hindi language with the functional range of English, which, consequently, might lead toward an “upward” move of Hindi in the hierarchy of linguistic roles. (p. 149)

En cuanto a América Latina, el parecido se da sobre todo con la situación de Nigeria. Antes de la llegada del español al continente americano existían ciertas alianzas lingüísticas, pero no alcanzaban a toda América ni mucho menos, pues lo que predominaba era una enorme diversidad que desesperaba a los misioneros según nos consta por numerosos testimonios. La alianza más conocida es la alianza mesoamericana constituida por varias familias (uto-azteca, mixe-zoque, otomangue, totonaka, hokana, etc.). Fuera de esta zona lo que caracteriza a toda América Latina, desde más arriba del río Grande hasta el cabo de Hornos es que el español constituye la lengua materna de casi todos los habitantes de esta área tan extensa y la lengua vehicular de los que aprendieron otro idioma en casa. Ello ha convertido al español en suministrador incansable de prácticamente todos los términos léxicos relacionados con la vida moderna que han ido necesitando los idiomas indígenas y los constituye, de facto, en una enorme alianza lingüística de base léxica. Es la situación de Nigeria, con la salvedad, ya mencionada, de que las familias mesoamericanas forman además una alianza gramatical subsidiaria y de que en algunas zonas como Perú o Paraguay las lenguas indígenas han influido gramaticalmente en el español sin que este, igual que el turco en la alianza balcánica, haya traspasado significativamente esta influencia hasta las demás lenguas (esto es, los quechuismos del castellano andino no han pasado al guaraní, por ejemplo. También hay que añadir el hecho de la notable influencia del inglés sobre el español (Figura 12).

Figura 12

Situaciones de hibridación



Los países latinoamericanos, precisamente por el déficit de integración de los indígenas, que vienen arrastrando desde la independencia, son muy proclives a la idea de verse como estados plurilingües en los que el español es un *primus inter pares*¹, y difícilmente pueden aceptar el liderazgo normativo de una institución europea que tiene fama de ser poco sensible a dicho tema en su propio territorio. Que ambas cuestiones están estrechamente relacionadas lo puso de manifiesto la contestación al *III Congreso Internacional de la Lengua Española*, celebrado en Rosario (Argentina) en noviembre de 2004, por parte de algunas entidades cívicas y académicas, las cuales organizaron paralelamente el *I Congreso de las Lenguas*, en cuya presentación se afirmaba: “Si en este contexto de intercambio lingüístico y cultural, constitutivo y permanente, nos preocupáramos por la relación de las lenguas y la globalización (como lo propone la Real Academia Española para su III Congreso de la Lengua) deberíamos preguntarnos a qué globalización se hace referencia. Tomando como ejemplo el castellano, fue un fenómeno sin duda de globalización el que se puso en juego en la Península Ibérica al convertirlo en lengua nacional haciendo que el catalán, el gallego y el vasco tuvieran que luchar denodadamente por su reconocimiento.” Otra imposición fue la que tuvo lugar, de la mano de la cruz y de la espada, en nuestra América.

Las imputaciones del organizador, el etnolingüista Rodolfo Hachen (2004), fueron mucho más directas, pues afirmó que “si hay algo que las academias no garantizan es el respeto”; también estableció un vínculo entre la rebelión independentista de 1810 y la rebelión lingüística que estaba preconizando cuando sostuvo que “como en 1810 surgió un serio discurso en torno al origen de la autoridad del rey, la misma duda surge hoy respecto de la autoridad lingüística de la Real Academia de la Lengua Española [sic]: de dónde le viene el poder”. Además, la propaganda del congreso se abrió con un texto de Eduardo Galeano en inglés, español, quechua, mapuche, toba, aimara, lunfardo, portugués, catalán y vasco.

Hace dos décadas de este acontecimiento y las espadas siguen en alto. Aunque el paralelismo que se establece entre las “otras lenguas” de la Península Ibérica y las de América Latina resulta bastante discutible², creo que en términos de percepción metalingüística lo que Hachen (2004) plantea resulta incuestionable: unos (los monolingües) y otros (los bilingües) se observan como adversarios, cuando no enemigos, que dilucidan sus intereses desde espacios enfrentados a lo largo de una frontera. Y, sin embargo, los espacios los comparten y la frontera es maleable. Según dije arriba, un conjunto A

¹ La última manifestación de esta *Weltanschauung* es la Constitución boliviana aprobada en referéndum el 25 de enero de 2009, la cual reconoce 37 (!) idiomas oficiales. Muchas veces existe una distancia insalvable entre la realidad y el deseo y no es infrecuente que estados oficialmente indigenistas, como México, asistan a la pérdida acelerada de sus idiomas indígenas.

² En la actualidad, en Cataluña hay una situación claramente diglósica con el catalán como lengua alta y el español como lengua baja. También la protección institucional del euskera, y en menor medida la del gallego, está bastante desarrollada.

y su complementario A' están relacionados por una frontera ΦA , lo cual da lugar a dos maneras de concebir tanto el uno como el otro, sin la frontera, lo que da lugar al núcleo \underline{A} , o con la frontera, lo que determina la clausura \bar{A} . Los bilingües se debaten entre concebir su situación lingüística con el español, \bar{A} , o sin él, \underline{A} . Es la fuerza de la necesidad, más que de la convicción, pero el hecho es que existe dicha dualidad. Por el contrario, los monolingües han cimentado en dos siglos de pensamiento panhispánico —unas veces excluyente y otras más moderado— la idea de que se bastan a sí mismos, de que pueden pensarse y existir simplemente como núcleo A y no como clausura \bar{A} .

Es un grave error. Permítaseme una breve incursión en la topología para fundamentar este juicio. En realidad un espacio topológico puede definirse de varias maneras. Arriba lo hemos hecho en términos de núcleo y clausura. También es posible abordar dicho concepto en términos de conjunto abierto y cerrado, pues el núcleo de un conjunto A , \underline{A} , es abierto y la clausura de un conjunto A , \bar{A} , es cerrada. Para que se entienda lo que significan las palabras *abierto* y *cerrado* en este contexto es preciso imaginarse un espacio topológico como un conjunto de elementos que contiene sus claves explicativas. Los elementos del conjunto son los abiertos del conjunto y cobran sentido porque los cerrados los explican.

Compárese un conjunto de estudiantes con el conjunto de sus exámenes. Los estudiantes no forman un espacio topológico salvo si consideramos la topología trivial, es decir, si cada conjunto vale por sí mismo, siendo a la vez abierto y cerrado. A estos efectos un conjunto de estudiantes sería equivalente a un conjunto de árboles o a un conjunto de piedras. Pero cuando pasamos al conjunto de los exámenes aparece un matiz diferencial importante: los exámenes tienen valores diversos, los hay malos, regulares, buenos y excelentes. Para justificar estos rótulos es preciso comparar cada examen con ciertos exámenes que se toman como pautas de medida: el examen malo prototípico, el examen regular prototípico, el examen bueno prototípico, y el examen excelente prototípico. Todos los sistemas de valoración, tanto los cualitativos como los cuantitativos (numeración), se basan en criterios como estos. Por ejemplo, cuando un alumno obtiene un 7,5 en el examen de Geografía es porque el profesor lo sitúa por encima de 7 y por debajo de 8. Cuando una chica piensa en sus pretendientes y se decide por uno, lo hace porque le parece mejor que otro con el que nunca saldría, aunque peor que un tercero que juzga inalcanzable.

Resumiendo: un espacio topológico es un conjunto de elementos en el que algunos se consideran como *medidores* de los demás, los *medidos*, aunque aquellos sean tan elementos del conjunto como estos y también puedan considerarse medidos. A los medidores, que cierran o acotan, se les llama cerrados, a los medidos se los denomina abiertos. Así se explica que el núcleo de A , \underline{A} , equivalga al conjunto de los abiertos y la clausura de A , \bar{A} , al conjunto de los cerrados. Evidentemente, las lenguas son espacios topológicos, y no simples conjuntos, pues todos los elementos que intervienen en su constitución se están valorando continuamente. Una norma lingüística es una valoración de abiertos que los hablantes de la lengua encomiendan a determinados cerrados: por ejemplo, tal y tal pronunciación se consideran “vulgares” porque se apartan de la pronunciación normativa X juzgada más elegante. Tal palabra es inadecuada en tal contexto porque la que encuadraría mejor en el mismo es la palabra Y , que es la adecuada³. Una lengua puede ser considerada solo como núcleo,

³ En la escuela lingüística que se conoce con el nombre de *gramática liminar*, estos conceptos alternativos de cerrado y abierto se usan profusamente, pero pueden llegar a alternar sus funciones según predomine la perspectiva lingüística o la metalingüística. Por ejemplo, en *un libro rojo*, la palabra *libro* es sustantivo porque se coloca en el entorno *el...rojo*: aquí, *libro* es medido, como abierto, por estos signos acompañantes, que son los cerrados. Pero en la conciencia metalingüística de la persona que usa la palabra *libro*, sabe que es un sustantivo porque sirve para ser colocada en dicho entorno nuclear ejemplificando la función sustantiva, es decir, que la mide y es un cerrado que se aplica al abierto “sustantivo”. En la historia de la gramática liminar ha predominado este segundo planteamiento, pues se ha basado en lo que se suele llamar la conciencia del hablante nativo mucho más que en el análisis de un corpus.

es decir, como sistema de abiertos, pero ello supone una perspectiva insuficiente e individual. Los planteamientos tradicionales, que reducen las lenguas a su gramática y a su diccionario, ejemplifican este tipo de reduccionismo científico vigente hasta hace bien poco. Desde hace menos de un siglo, prácticamente desde que echa a andar el I. C. Analysis, los lingüistas han preferido abordar las lenguas como clausura, es decir, como sistema de cerrados, lo cual supone distinguir para cada nivel entre lo que los hablantes prefieren y lo que no, entre las variantes privilegiadas y las menospreciadas, al tiempo que se estudian todos los datos por relación al contexto verbal y extraverbal en el que se han producido.

Ahora bien, para casi todas las sociedades humanas dicho contexto es plurilingüe (aparte de multicultural), con lo que llegamos a la situación paradójica de que los medidores de una lengua A —sus cerrados— también pueden pertenecer a otra(s) lengua(s) y una verdadera captación del idioma resulta incompleta sin tomarlos en consideración. Esto puede no tener excesiva importancia en una situación como la de la Figura 2 en la que los cerrados constituyen lo que normalmente se llama “el extranjero”, pero es vital en países multilingües en los que las comunidades lingüísticas se mezclan de formas y en proporciones muy variadas como sucede en España y en casi todos los países de América Latina.

Resulta habitual que los lingüistas discutan en sus congresos sobre política lingüística y uno se encuentra desde partidarios de favorecer indiscriminadamente la expansión del español, por tratarse de una lengua internacional y asegurar —dicen— mayores posibilidades de promoción personal a sus usuarios, hasta defensores a ultranza de la promoción de todas las lenguas minoritarias, las cuales deberían ganar espacios a costa del español. Es este un tema muy complejo, en el que se mezclan los sentimientos con las actitudes racionales, y en el que no puedo entrar aquí, aunque si quiero reiterar una vez más mi conocida postura de que, aunque todas las lenguas son iguales, sus respectivas situaciones no lo son y, por tanto, la promoción de estos idiomas no podrá alcanzar la misma intensidad. Sin embargo, sí me parece importante concluir esta intervención señalando que lo que resulta innegociable es el reconocimiento de que las sociedades hispánicas son sociedades plurilingües en las que los unos solo se entienden junto a los otros y por ellos, en ningún caso frente a ellos. En particular y por lo que respecta al colectivo mayoritario de los hispanohablantes, pienso que *los otros lingüísticos*, que suelen ser bilingües, los constituyen y los definen, de donde se deberían seguir todo tipo de medidas políticas y, lo que es más importante, culturales en las que tampoco puedo entrar aquí, pero que están en la mente de todos.

Decía Anderson (1983) que una nación es una *comunidad imaginaria*, que las lenguas no unen objetivamente, sino en la imaginación: los hispanohablantes suponemos que una señora de Salamanca (España) a la que no conocemos ni conoceremos, un señor de Tucumán (Argentina) a quien tampoco tenemos el gusto de conocer y una niña de Guanajuato (México) que nos resulta igualmente desconocida hablan *lo mismo* que nosotros. Bueno, pues ya que no vamos a poder comprobarlo y tanto da acercarse en la imaginación variedades dialectales como lenguas distintas, yo plantearía un objetivo de política lingüística para el mundo hispánico: que llegásemos a concebirnos como una comunidad plurilingüe. No porque no haya más remedio, sino porque es la base de nuestra fuerza. Así lo soñó Vasconcelos en su raza cósmica y así deberíamos soñarnos nosotros.

Este propósito, por lo que respecta a la norma, significa que las normas de todos los idiomas que constituyen una comunidad plurilingüe imaginada deberían acomodarse mutuamente. Solo así lograríamos acercarnos al esquema de la Figura 8 donde las intersecciones de la lengua compartida

(en nuestro caso, el español) con los distintos idiomas de su espacio plurilingüe constituyen la frontera normativa, es decir, donde la norma del idioma compartido encuentra sus características en dicha frontera y las normas de los demás idiomas también. Hasta ahora esto ha venido sucediendo con manifiesta asimetría. Es sabido que en América los alfabetos de las lenguas indígenas y, en parte, sus gramáticas, fueron establecidos por los misioneros siguiendo el modelo que tenían en mente, que no era otro que el del latín o el de su derivado, el español. En la península ibérica sucedió lo mismo con el vasco y con el gallego. Solo el catalán (y el portugués, claro) procuraron mantenerse al margen de dicha influencia, a veces forzando la realidad y, lo que es peor, dejando al margen los dialectos más desviantes (el valenciano y las hablas del norte de Portugal, tan cercanas al gallego). Hoy en día vivimos un intento de alejamiento normativo, sin duda justificado desde el punto de vista técnico (fonológico y gramatical), pero escasamente funcional. ¿Qué sentido tiene elaborar normas complejas, que reflejan con exactitud las características lingüísticas de una lengua, si a la hora de la verdad casi todos los textos en que se mueve la vida de una persona están en la lengua compartida? Por supuesto que debemos rechazar la rendición diglósica consistente en subordinar la norma de la lengua propia a la de la otra lengua. Pero no veo problema en proceder a acercar una y otra, sino todo lo contrario.

Como muy bien aconseja Cerrón-Palomino (1987), los lingüistas que trabajan en la normativización del quechua harían bien en seguir el ejemplo del castellano, que pese a toda su enorme dispersión geográfica, sigue manteniendo una norma uniforme. Con sus palabras quisiera terminar esta exposición:

La unificación ortográfica de la lengua a nivel panandino, que supone concesiones de una y otra parte en aras del empleo de un mismo conjunto de grafías para los fonemas más o menos equivalentes, es todavía un ideal que deberá buscarse en el futuro, superando celos localistas alentados muchas veces por afanes nacionalistas no compartidos por el pueblo quechua. Después de todo, en el fondo de dicho ideal, subyace el ejemplo del castellano, lengua que, por encima de sus particularidades territoriales, se sirve de un sistema ortográfico transcontinental. En este, como en otros aspectos de la planificación idiomática, el ideal del lingüista —muchas veces llevado al dogmatismo de la fonología del “par mínimo”— deberá ceder ante las exigencias de una comunicabilidad de circuitos más amplios. (p. 380)

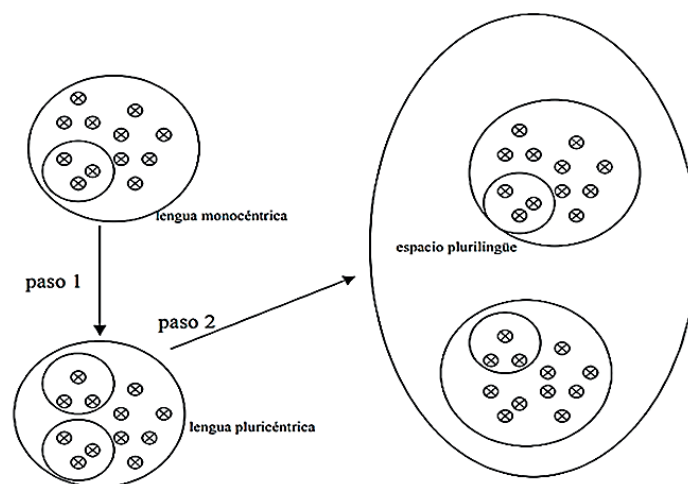
Así es, en efecto. Solo que para que esto sea posible es necesario que dicha normativización de las lenguas indígenas sea bidireccional, que reciban rasgos de la lengua A de la relación diglósica y proyecten rasgos de la lengua B sobre los dialectos de la lengua A existentes en el mismo territorio. Esto es lo que está sucediendo en inglés con los *World Englishes* de la India o de Nigeria al tiempo que ocurre también, respectivamente, en hindi o en yoruba. Sin esta condición, la pervivencia de muchos de estos idiomas amerindios minoritarios estará en entredicho, pero la del español como lengua global también. Hasta el momento, para qué engañarnos, las lenguas amerindias solo han proporcionado términos léxicos —y tal vez algún hábito de pronunciación— al español, los famosos “americanismos”. Mas esto no es suficiente, pues no se trata solo de que el *DRAE* (o, ya puestos, el *Diccionario de americanismos*) incorpore términos exóticos con la marca que los localiza en sus respectivos países: además hay que crear un ámbito común de contacto, como se ha hecho en el español de EE. UU. con el inglés. Por supuesto que no hay comparación porque el influjo de la lengua global es imparable y el de los pobres idiomas indígenas tan apenas perceptible y, a menudo,

no deseado por los propios hablantes. Sin embargo, mientras las personas y las instituciones que más influencia tienen en el devenir del español no asuman que lo de *lengua mestiza* es algo más que un eslogan publicitario, estaremos sembrando en terreno baldío.

¿Para cuándo un diccionario compartido de las palabras comunes a las lenguas cuyas sociedades usan el español como idioma vehicular? He aquí una empresa lexicográfica de fuste que, a mi modo de ver, daría como resultado un verdadero diccionario panhispánico. Habría voces que se dan en todos los idiomas, otras que cubren territorios más o menos amplios y aparecen en muchos de ellos y otras, en fin, que solo figuran en grupos reducidos.

Con independencia de su interés teórico, este diccionario permitiría llegar a un criterio normativo unificado. Porque es importante destacar aquí que cuando se habla de normativa se alude a la ortografía y a la gramática como si fuesen las dos caras de un mismo problema y nada más falso. Una lengua solo puede permitirse un sistema de normas ortográficas, pero puede alternar varios subsistemas de realización gramatical sin mayores problemas. Así ha sido siempre en el mundo hispánico, pero así sucede explícitamente desde que ASALE publicó la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011) y la *Ortografía de la lengua española* (2010): la primera describe la variación existente en muchos sistemas morfosintácticos y aconseja a cada usuario que emplee sus modalidades propias; la segunda se reafirma en sancionar un solo modelo arbitrario. Cuando en vez de considerar una *lengua pluricéntrica* pasamos a considerar un grupo de lenguas, es decir un *sistema plurilingüe*, la situación no cambia en lo sustancial. El paso de una lengua monocéntrica (donde las variantes que fijan la norma están dentro de un círculo) a una lengua pluricéntrica (aquí con dos normas alternativas) es similar en esencia al paso de esta a un espacio bilingüe (y en general plurilingüe), según se muestra en la Figura 13.

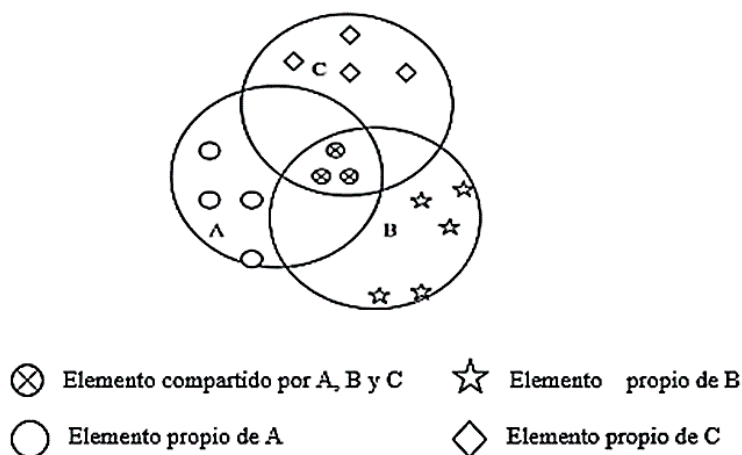
Figura 13
Surgimiento de un espacio plurilingüe



Naturalmente, la figura presentada solo describe de manera adecuada procesos como el que se dio en la fragmentación románica y casos similares. No obstante, cuando el espacio plurilingüe no es el resultado de un proceso de divergencia lingüística, sino al contrario, un proceso de convergencia con contacto —por ejemplo el que dio lugar al espacio lingüístico de América Latina en el que el español convive con muchas lenguas amerindias—, lo que tenemos es un léxico compartido, del que resultan

una norma ortográfica y en parte una norma lexicológica, junto con una serie de léxicos específicos en disociación, pero que, por extensión, siguen estas mismas normas (Figura 14).

Figura 14
Aparición de normas ortográficas y léxicas tras la convergencia



Algo de lo representado líneas arriba está sucediendo en el español de EE. UU., convertido en fuente de recepción de anglicismos que siguen una norma peculiar, distinta de la de los anglicismos del español académico y mucho más próxima a la pronunciación del inglés.

5. Conclusiones

A partir de la información presentada se infiere que el contacto de lenguas es un tema muy complejo en el que se aúnan los intereses políticos, las pulsiones emocionales de los hablantes y las limitaciones que las lenguas en contacto plantean para facilitar o dificultar los intercambios lingüísticos. Así, el contacto de lenguas viene acompañado casi siempre del mestizaje de las poblaciones, pero mucho más en su aspecto cultural que en el estrictamente biológico según demuestran los vaivenes que ha experimentado el Spanglish.

Referencias Bibliográficas

- Alvar, M. (1979). Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas. *LEA: Lingüística Española Actual*, 1(1), 5-30.
- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso.
- Atolagbe, A. (2007). Linguistic convergence in diversity: Nigerian English as a development tool. *Humanities Review Journal*, (7), 36-46. <https://doi.org/10.4314/hrj.v7i1.5972>
- Cerrón-Palomino, R. (1987). *Lingüística quechua*. Centro de estudios rurales andinos Bartolomé de las Casas.
- Del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, 49(2), 87-112. <http://doi.org/10.4067/S0718-93032014000200005>
- Garatea, C. (2017). Tres historias sobre el español del Perú: la india, la blanca y la mestiza. *Lingüística*, 33(1), 107-120. <https://doi.org/10.5935/2079-312x.20170007>
- Gumperz, J. y Wilson, R. (1971). Convergence and Creolisation: A Case From the Indo-Aryan / Dravidian border. En D. Hymes (Ed.), *Pidginization and Creolization of Languages: Their Social Contexts* (pp. 151-167). Cambridge University Press.
- Haboud, M. (1998). *Quichua y castellano en los Andes Ecuatorianos: los efectos de un contacto prolongado*. Abya-Yala.
- Huntington, S. (2004). The Hispanic Challenge. *Foreign Policy*, 141(141), 30-45. <https://n9.cl/dq4a9>
- Kachru, B. (1983). *The Indianization of English*. Oxford University Press.
- López García-Molins, Á. (1998). Los conceptos de *lengua* y *dialecto* a la luz de la teoría de prototipos. *La Torre: Revista de la Universidad de Puerto Rico*, 3(7), 7-8.
- López García-Molins, Á. (2005). El avance del español americano dentro de sus fronteras: ideología y sociolingüística. En B. Helmut (Ed.), *Sprache in Iberoamerika, Festschrift für Wolf Dietrich zum 65 Geburtstag*, (pp. 163-177).
- López García-Molins, Á. (2012). Estadounidismos de contacto. *Glosas, Revista de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 8(2), 2-19.
- Mar-Molinero, C. (24-26 de marzo de 2005). *Spreading the word: World Spanish and the Instituto Cervantes* [Ponencia]. Spanish in the U.S./Spanish in Contact with Other Languages, Chicago, EE. UU.
- Moreno Fernández, F. (2006). Los modelos de lengua: del castellano al panhispanismo. En A. Cestero (Ed.), *Lingüística aplicada a la enseñanza de español como lengua extranjera: desarrollos recientes* (pp. 75-94). Editorial Universidad de Alcalá.
- Muysken, P. y Olbertz, H. (Coords.). (2005). *Encuentros y conflictos: bilingüismo y contacto en el mundo andino*. Iberoamericana Vervuert.
- Philippson, R. (1992). *Linguistic Imperialism*. Oxford University Press.

Rosch, E. (1973). Natural Categories. *Cognitive Psychology*, (4), 328-350. [https://doi.org/10.1016/0010-0285\(73\)90017-0](https://doi.org/10.1016/0010-0285(73)90017-0)

Rosch, E. (1975). Cognitive Representation of Semantic Categories. *Journal of Experimental Psychology: General*, 104(3), 192-233. <https://n9.cl/2a06x>

Rosch, E. y Lloyd, B. (1978). *Cognition and Categorization*. Lawrence Erlbaum.

Simone, R. (1993). *Fundamentos de Lingüística*. Ariel.

Weinreich, U. (1953). *Languages in Contact: Findings and Problems*. Mouton.

Contribución del autor

El autor ha participado en la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Sin agradecimientos.

Financiamiento

Sin financiamiento.

Conflicto de intereses

El autor no presenta conflicto de interés.

Correspondencia: angel.lopez@uv.es

Trayectoria académica del autor

Ángel López García-Molins es catedrático emérito de Lingüística General en la Universidad de Valencia. Ha sido profesor visitante en varias universidades europeas y americanas (Mainz, Aarhus, Minnesota, Virginia, Salamanca, Carlos III de Madrid, Shanghai International, Verona); además, es autor de una extensa obra científica. Aparte de sus actividades académicas, se ha interesado siempre por intervenir en la vida pública. Fruto de ello han sido dos libros que obtuvieron sendos premios: *El rumor de los desarraigados*, Barcelona, 1985, XIII premio Anagrama; además, *El sueño hispano ante la encrucijada del racismo contemporáneo*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991, VIII Premio Constitución. En el primero se plantea la cuestión del origen del español como koiné de intercambio entre el latín y el euskera y las implicaciones que de ello se derivan para la convivencia de lenguas en la Península Ibérica; en el segundo se examinan las características de la cultura hispánica como cultura lingüística multirracial. Recientemente ha vuelto sobre la cuestión de las lenguas peninsulares, ahora con una perspectiva actual, en *Babel airada*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004 y en *Un sueño plurilingüe para España*, UnoceroEdiciones.com, 2016, así como la cuestión americana en *Anglohispanos: La comunidad lingüística iberoamericana y el futuro de Occidente*, Barcelona, Península, 2010. En otro texto ensayístico, escrito en colaboración con R. Morant, *Gramática femenina*, Madrid, Cátedra, 1991, se trataba la cuestión de la discriminación de la mujer desde el punto de vista lingüístico. Ha participado activamente en la creación del ILPI (Instituto de Lenguas de la Península Ibérica), organismo promovido por la DGA en Benasque, y en el Seminario Multidisciplinar sobre el Plurilingüismo en España, iniciativa sostenida por la Fundación Ortega y por la Fundación Joan Boscà. Ha colaborado en el diario *Levante* y antes lo hizo en *El País*. Es doctor *honoris causa* por la UNED y por la Universidad de Sofía (S. Clemente de Ohrid) y correspondiente de la ANLE. Además, la Académie des Belles Lettres de l'Institut de France le ha otorgado el premio Honoré Chavée por el conjunto de su obra científica.